



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 10 DE MARZO DE 1988

Número 58

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de juicio declarativo.	1083
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.577 de 1983.	1083
Primera Instancia Mula. Juicio ejecutivo número 271/85.	1083
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 7.458/83.	1084
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 19.936/83 S.S.	1084
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 922/87.	1084
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 89 de 1983.	1085
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 1.470/84 y 10 más.	1085
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 305/86.	1085
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 13.664/84.	1086
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 2.985/84 y 6 más.	1086
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 825/87.	1086
Primera Instancia número Diecinueve de Madrid. Procedimiento número 1.229/86.	1087
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento 203/87.	1087
Distrito Molina de Segura. Juicio de faltas número 567/87.	1087
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 815/84.	1088
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 812/87.	1088
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 47 de 1988.	1088
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 86 de 1988.	1088

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Aprobación del proyecto de Reordenación de la Plaza del Romea y su entorno.	1089
LORCA. Licencia para bar-restaurante en Jerónimo Santa Fe.	1089
PUERTO LUMBRERAS. Licencia de apertura de la actividad de industria de descascarillado de almendra, en carretera de Almería, P.K. 251,2.	1089

TORRE PACHECO. Devolución de fianza a Joaquín García Celdrán.	1089
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de electrificación y alumbrado público de la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle de San Ginés.	1089
SANTOMERA. Cuentas municipales.	1089
MURCIA. Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos.	1090
MURCIA. Contrataciones de obra.	1091
ARCHENA. Licencia para actividad de ampliación de lavadero de vehículos con emplazamiento en Camino de los Valientes.	1091
MURCIA. Aprobación del proyecto de «Ajardinamiento del Parque de la Seda y servicios anexos», en Murcia.	1092
MURCIA. Aparcamientos subterráneos. Concurso.	1092
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para establecimiento destinado a reparación de electrodomésticos, en Travesía Angel Blanc, 4.	1092
LORCA. Licencia para café-bar, en calle Tomás Benítez, barrio San Antonio.	1092
MURCIA. Anuncio pliego de condiciones de varios proyectos.	1092
CARTAGENA. Licencia para mesón-bar, en Ctra. Madrid, Km. 28,5, Miranda.	1093
MURCIA. Inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle de Camino de Churra.	1093
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto modificado de urbanización de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle San José de la Vega B.	1093
MURCIA. Proyecto de reparcelación del polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2.	1093
BLANCA. Implantación de nuevas tarifas por bloques progresivos de la tasa por prestación de suministro de agua potable.	1093
SAN JAVIER. Licencia para actividad de bar en finca El Recuerdo.	1094
CEHEGIN. Contribuciones Especiales «Mejoras alumbrado público, II Fase».	1094
MURCIA. Anuncio pliego de condiciones.	1094
LORCA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Programador.	1094
MULA. Padrón que ha de servir de base para la exacción, en el presente ejercicio, del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.	1096
CEHEGIN. Contribuciones Especiales «Mejoras alumbrado público, III Fase».	1096



## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 1406

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez, del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña María Jiménez Hernández, mayor de edad, viuda de don Juan Sánchez Soto que actúa por sí, y en nombre de su menor hija Concepción Sánchez Jiménez, vecina de Torre Pacheco contra don José Espejo Teller y por fallecimiento de éste contra sus herederos, su viuda doña Francisca Luengo González, vecina de Barcelona, con domicilio en C/. Rector Bruguera número 6, 1.º-3.ª y contra los herederos desconocidos de dicho demandado fallecido, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados indicados para que en el término de nueve días improrrogables, y cinco más concedidos por razón de la distancia, comparezcan en los autos y se personen en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento se publica el presente.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1987.—Abdón Díaz Suárez.

Número 1407

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.577 de

1983, instados por el Procurador Sr. Rentero Jover, en representación de don Mariano Noguera Tortosa, vecino de Murcia, en Avda. Almería, 12, contra don Juan Pascual Pellicer y don Antonio Pascual Ros y esposas, éstas solos efectos artículo 144 del R.H., vecinos de Guadalupe, Carril de los Luises, junto a la tienda del Picaza.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 16 de junio de 1988 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 18 de julio de 1988 a las once horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Rústica: trozo de tierra moreral, en la huerta y término de Murcia, partido de Guadalupe, con riego de la acequia Mayor de Aljufía, que tiene cabida de 9 áreas, 2 centiáreas y 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Juan Pascual Ros; Sur, las de Isabel Pascual Martínez; Este, las de Juan Pascual Ros, camino por medio, y Oeste, las de Teresa Vázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 1, finca número 5.701/1.ª Su valoración es de 300.000 pesetas.

2.º Rústica: Un trozo de tierra moreral, en la huerta y término de Murcia, partido de Guadalupe, con riego de la acequia Mayor de Aljufía, que tiene de capacidad dos áreas, tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda: Norte, tierras de Manuel Rabadán Hernández, camino por medio; Sur y Este, las de Pascual Ros Juan y; Oeste, las de Teresa Vázquez. En dicho trozo existe una casa muy pequeña. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 1, finca número 5.699/1.ª Su valor es de 500.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1435

#### PRIMERA INSTANCIA MULA

#### EDICTO

Don Joaquín Tafur López, Juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 271/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Financiera Monthisa, Entidad de Financiación», contra don Manuel Aguilar Fernández, mayor de edad, vecino de Molina de Segura, con domicilio en Obispo Mérida, 2; y contra su esposa, si fuere casado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 902.281 pesetas de principal, más 325.000 para intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 28-3-88, 29-4-88 y 27-5-88 a sus trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Avenida Mártires, s/n.º y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la 2.ª con rebaja del 25% y la 3.ª sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes embargados están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Una tierra dedicada a la edificación en Molina de Segura, partido del Panderón, pago de Las Eras, con una extensión superficial de cincuenta metros cuadrados. Valorada en trescientas mil pesetas.

2. Un vehículo furgoneta, marca Leyland, modelo Sherpa 250 VAN, matrícula MU-6168-S. Valorada en ochocientas mil pesetas.

Dado en Mula a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Tafur López.—El Secretario.

Número 1414

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José Pascual Asensio, domiciliada en diputación Almendricos, Lorca, y signado con el número 7.458/83, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 3.373 de

1982, por importe de ochenta y nueve mil ochocientos treinta y una pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina tronzadora Cuti de 5 HP. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una máquina taladradora de columna de 2 HP. Valorada en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1413

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Francisco Martínez Galindo, domiciliada en C/. José Luján, 40, El Palmar, y signado con el número 19.936/83 S.S., por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento 1.092/0182, por importe de doscientas noventa y nueve mil novecientas setenta y siete pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina de sierra cinta. Valorada en setenta mil pesetas.

Una máquina regresadora cepilladora. Valorada en ochenta mil pesetas.

Una máquina combinada, valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Una máquina lijadora portátil, valorada en treinta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas cinco mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1410

### DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 922/87, sobre hurto y amenazas a denuncia de Comisaría de Policía, contra Juan Muñoz Cánovas, Benito Agragna y Guido Lorenz Klochner, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve de abril a las once y diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Benito Agragna y Guido Lorenz Klochner, expido el presente en Cartagena a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.

Número 1408

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 89 de 1983, instados por el Procurador Sr. Rentero Jover, en representación de don Francisco Hernández Pintado, titular del negocio «Productos Sur», contra la Sociedad Agraria de Transformación número 10.007, Virgen de la Oliva, domiciliada en Alquerías, Ctra. de Beniel 5.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de junio de 1988 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1988 a las once horas, en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Un camión usado, marca Pegaso, modelo 515 y con matrícula MU-1688-U. Valorado en 1.300.000 pesetas.

Un camión usado, marca Pegaso, modelo 515 y con matrícula MU-7552-P. Valorado en 900.000 pesetas.

Un camión usado, marca Ebro, modelo E-70-2P con matrícula MU-1526-M, valorado en 450.000 pesetas.

Un automóvil usado, marca Ford, modelo Fiesta Comercial 957, con matrícula MU-2762-P. Valorado en 175.000 pesetas.

Importa la valoración un total de 2.825.000 pesetas.

Dado en Murcia a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1412

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Manufacturas Mecánicas de Esparto, S.A., domiciliada en Cañada de la Horta, 2 de Cieza, y signado con el número 1.470/84 y 10 más, por falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número 17.040 de 1983, por importe de cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos ochenta y dos pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una carda basta de 72×48, circular con roll-former marca Mackis, número 3.470, motor de 10 CV. Valorada en un millón ochocientos mil pesetas.

Una carda de 72×60, circular con roll-former y roll-feades, marca Mackis, número 7.471, con motor de 10 CV. Valorada en un millón ochocientos mil pesetas.

Un manual basto de 4 cabezas, 4 entradas cabeza y 2 salidas, por cabeza, con roll-feades, salida a botes aprietallamas, para mechas y contador predeterminado marca Tallamas, para mechas y contador predeterminado, marca Macki, número 15.392, de 4 HP. En un millón de pesetas.

Un manual fino 3º de 6 cabezas, 8 entradas cabezas y 4 salidas por cabeza, con aprietallamas, paramechas y contador predeterminado número 15.394, motor de 5 CV., sin roll-feader. Valorado en un millón trescientas mil pesetas.

Un manual 2º de 5 cabezas, 8 entradas cabezas y dos salidas cabeza, con aprietallamas, paramechas y contador premeditación número 15.393, con motor de 5 CV. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

Tres hiladoras de cinta gills Spinher de una cara y 72 husos, 5½ pitch, para carretes de 7,5 por 3 marca Mackie número 15.395, 15.396 y 15.397, con motores de 25 HP. En seis millones de pesetas. Una bobinadora doble de 12 husos

paña cara, de la casa Mackie, número 1.803, con motor de 5 CV. Valorado en un millón de pesetas.

Una canillera tipo Mackie doble de 12 husos o pie por cada huso, verticales, con motor de 7½ CV. Valorado en un millón de pesetas.

Una bobinadora Sames Mackie de 12 husos por cara, número 6.480, con motor incorporado de 5 CV. Valorada en setecientos mil pesetas. Una máquina de picar esparto de 12 pares de rodillo, sin número, modelo Contreras, con motor, valorada en doscientas mil pesetas.

Una máquina Hispano Olivetti, de 80. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Una mesa de despacho de madera. Valorada en cinco mil pesetas.

Un armario estantería de madera. Valorado en cuatro mil pesetas.

Una mesa de despacho de madera con dos cajones. Valorada en tres mil pesetas.

Cuatro sillas metálicas y de skay. Valorada en dos mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de dieciséis millones treinta y nueve mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Juan Piñero Moreno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1409

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 305/86, sobre daños ocasionados por grúa, a denuncia de José Juan Manresa Villaescu-

sa, contra Juan Navarro Ferragut y Policía Municipal Emilio Blázquez Pérez, apareciendo como R.C.S. el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve de febrero a las once y veinte horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Juan Manresa Villaescusa, expido el presente en Cartagena, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.

Número 1417

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa José García Alcázar, S.L., domiciliada en Avda. Santa Ana, 17, Alcantarilla, y signado con el número 13.664/84 y otro por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta de liquidación número 244 y otro de 1984, por importe de siete millones trescientas trece mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

1 Prensa excéntrica «Guillén» de 25 Tm. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

1 Prensa excéntrica «Hulot» de 35 Tm. Valorada en noventa mil pesetas.

1 Prensa excéntrica inclinable de 15 Tm. simple efecto. Valorada en treinta mil pesetas.

1 Prensa «Blanch». Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

1 Prensa de 40 Tm. (Surasa). Valorada en veinte mil pesetas.

8 Prensas excéntricas. Valoradas en cien mil pesetas.

1 Prensa Cursa regulable de 120 mm. Valorada en ciento veinte mil pesetas.

1 Prensa de 100 Tm. Valorada en ciento treinta mil pesetas.

Rascadoras:

1 Laminadora de roscas «Seny», D-30 equipada con 1 juego de rodillos 1/4-20 Wx60.

1 Juego de rodillos R-Salomoa.

1 Regleta 1/4x60.

1 Regleta de 12,5 x 60. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Dobladoras de Varilla (cizallas):

1 Cizalla manual. Valorada en cinco mil pesetas.

1 Cizalla guillotina. Valorada en diez mil pesetas.

1 Cizalla guillotina hidráulica «Ajial-Beyeler», mod. CB-620 de 2.050 mm. de longitud total de corte n.º 76.620-27. Valorada en quinientas mil pesetas.

1 Cizalla de rulinas. Valorada en cinco mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día veintitrés de marzo de 1988 de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1415

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gu-

bernativo de apremio contra la empresa Justo Pérez Roca, domiciliada en calle José Antonio, 18, Roldán (Torre Pacheco) y signado con el número 2.985/84 y 6 más falta de pago de Seguridad Social correspondiente al requerimiento número 18.560 de 1983 por importe de setecientos ochenta y una mil setecientos noventa y seis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una furgoneta marca Ebro, matrícula MU-5206-K. Valorado en trescientas mil pesetas.

Un camión marca Sava, matrícula MU-4925-L. Valorado en quinientas mil pesetas.

Todo ello hace un total de ochocientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1923

## DISTRITO SAN JAVIER

### Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Hans Schinner, vecino al parecer de Alemania, a fin de que el día 11 de abril próximo a las 11'30 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 825/87 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, a 23 de febrero de 1988.—El Secretario.

Número 1949

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DIECINUEVE DE MADRID****EDICTO**

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 21 de abril de 1988, a las 9'50 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de Plaza de Castilla número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 19 de mayo de 1988, a las 13'30 horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastada se señala para tercera y última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 16 de junio de 1988 a las 9'10 horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.229/86, así como también la certificación del Registro de Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

**Finca objeto de subasta:**

1.—Mitad indivisa de un trozo de tierra de secano, conocido por "Tonate", procedente de la hacienda de Lerna en la diputación del Río, con una superficie de 29 fanegas, marco de 8.000 varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo número 1.580, folio 220, finca número 34.492, resto. Precio tipo de subasta: 9.240.000 pesetas.

2.—Mitad indivisa de un trozo de tierra de secano, parte del llamado Barrillero, de 9 fanegas y medio celemin, marco de 8.000 varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, tomo 1.612, folio 51, finca número 35.333, resto. Precio tipo de subasta: 2.940.000 pesetas.

3.—Mitad indivisa de un tranco de tierra secano, parte por el entendido por el de Los Rubios, de dos celemines y

medio, marco de 8.000 varas. Inscrita en igual Registro al tomo 1.612, folio 47, finca 35.331, inscripción 4ª. Precio tipo de subasta: 210.000 pesetas.

4.—Mitad indivisa de un trozo de tierra a secano, parte del que llaman El Barrillero, en la diputación del Río, sito en Lerna, de 9 fanegas y medio celemin. Inscrita en igual Registro al tomo 1.612, folio 53, finca número 35.334, resto. Precio tipo de subasta: 2.940.000 pesetas.

5.—Mitad indivisa de un trozo de tierra de secano, en la misma diputación del Río, paraje de Lerna, del entendido por el de Los Rubios, de a celemines y medio, marco de 8.000 varas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 1.273, folio 123, finca 22.606, inscripción 5ª. Precio tipo de subasta: 420.000 pesetas.

Y para que también sirva de cédula de notificación a don Alfonso Jiménez Ponce de dichos señalamientos, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.

Número 1416

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos y Decano de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Miguel Iniesta Vergel», domiciliada en C/. Calvario, número 45, Uledecona (Tarragona), y signado con el número exhorto 203/87, por falta de pago de descubiertos de Seguridad Social, correspondiente al expediente número 3.049/76 y otros apremios-gubernativo de la Magistratura de Trabajo número Uno de Tarragona, y por importe de veinte millones quinientas treinta y seis mil doscientas veintiséis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, tasados en las siguientes cantidades:

Tierra de riego en Murcia, partido de la Era Alta, sito en Pedriñanes de 2 áreas, 23 centiáreas y 14 decímetros.

Se valora en doscientas mil pesetas.

Inscrita al folio 28. Libro 71, sección 1.ª, finca número 5.894, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo, y con igual domicilio arriba indicado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, el próximo día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las once horas de su mañana en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las once treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 1502

**DISTRITO  
MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 567/87, instruido contra José Gómez Martínez, sobre daños a Rafael Sánchez Soler, se cita al perjudicado Rafael Sánchez Soler, hoy en paradero desconocido, para que el día veintitrés de marzo próximo y hora de las 10'30 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, a 10 de febrero de 1988.—El Secretario.

**El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos**

Número 2069

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 815/84, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Crefer, S.A., contra Florentina Serna Verdú.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 11-4-88 para la 1.ª subasta; el día 11-5-88 para la 2.ª subasta, y el día 11-6-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen los bienes a subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana número siete: Vivienda tipo A en planta baja y alta, la vivienda ocupa una superficie base de 50 metros con 9 decímetros y una útil de 76 metros cuadrados, para una útil de 99 metros cuadrados, según título; pero según calificación definitiva tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados y una útil de 98 metros con 84 decímetros cuadrados. Linda: por todos los vientos lo mismo que el solar sobre el que se levanta, excepto por el Sur, y por el Norte, que lo hace con patios anterior y posterior adosados a la misma. La vivienda descrita forma parte de un conjunto urbanístico compuesto por veinte viviendas, todas ellas en planta baja y alta y con las mismas características sita en las Torres de Cotillas (Murcia) en la calle Calvo Sotelo. Inscrita al tomo 725, libro 82, folio 191, finca número 10.405, del Registro de la Propiedad de Mula. Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

Murcia a 18 de febrero de 1988.  
Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 1570

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de citación**

Por la presente se citan a la denunciante Josefa Sánchez López y al denunciado Fernando Rodríguez Iniesta, que se hallan en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de abril próximo a las 10,40 horas, comparezcan ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 812/87, que sobre lesiones en riña tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 16 de febrero de 1988.  
El Secretario.

Número 1571

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Fredy Wollmann, vecino al parecer de

Alemania, a fin de que el día 11 de abril próximo a las 10,50 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 47 de 1988 que sobre hurto tendrá lugar el día y hora anteriormente expresado, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 16 de febrero de 1988.  
El Secretario.

Número 1508

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Jesús Mateu y Martínez, en nombre y representación de Ana Estrella Amorós Lloret, M.ª Dolores Carrillo Vinader, Fernando de la Cierva Benito, M.ª del Carmen Gallego de la Fuente, José García Ortega, Mercedes García Reyes Ramos, Asunción Gascón Cánovas, Jorge J. Manresa Martínez y M.ª Mercedes Rodríguez Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación de la Dirección General de Enseñanza Superior, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se resolvió, por silencio administrativo, no proceder a la tramitación y concesión del título de especialista solicitado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 86 de 1988.

Dado en Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 1481

#### MURCIA

##### Aprobación del proyecto de Reordenación de la Plaza del Romea y su entorno

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de enero, el proyecto de «Reordenación de la Plaza del Romea y su entorno», se somete a información pública, por plazo de quince (15) días a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1498

#### LORCA

##### EDICTO

Por haber solicitado doña Ana Visiedo Pérez, licencia para bar restaurante, en Jerónimo Santa Fe, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 16 de noviembre de 1987. El Alcalde, Antonio Gallego López.

Número 1786

#### PUERTO LUMBRERAS

##### EDICTO

Por don Bernardo Navarro Romera se ha solicitado licencia municipal de apertura de la actividad de industria de descascarillado de almendra, con em-

plazamiento en carretera de Almería. P.K. 251,2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, a 3 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1806

#### TORRE PACHECO

##### ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza, por don Joaquín García Celdrán, depositada en este Ayuntamiento para responder de la gestión realizada como Depositario-habilitado, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por la referida gestión.

Torre Pacheco, 1 de febrero de 1988.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1512

#### MURCIA

##### ANUNCIO

##### Aprobación inicial del proyecto de electrificación y alumbrado público de la Unidad de Actuación 2.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle de San Ginés

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 del presente mes de septiembre el proyecto de electrificación y alumbrado público de la unidad de actuación 2.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle de San Ginés, ubicada en la orilla de la Ctra. Era Alta a El Palmar, se somete a información públi-

ca por plazo de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia a 22 de septiembre de 1987. El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1609

#### SANTOMERA

##### ANUNCIO

##### Cuentas municipales

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión correspondiente al día de febrero de 1988, han sido informadas favorablemente las siguientes Cuentas Municipales, correspondientes al ejercicio de 1987:

- Cuentas de Recaudación.
- Cuentas de Tesorería, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre.
- Liquidación del Presupuesto.
- De la Administración del Patrimonio.
- Cuenta General del Presupuesto.
- De valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Lo que se somete y expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Santomera, 12 de febrero de 1988. El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 1490

**MURCIA****Anuncio de subasta pública de vehículos por impago del Impuesto Municipal de Circulación y certificaciones por varios conceptos contributivos**

El Recaudador de Impuesto del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente,

Providencia: «Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procédase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los terrenos de la FICA, sita en avenida Primero de Mayo s/n, en Murcia, a las diez horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 16 de febrero de 1988».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º—Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son en primera subasta, las 2/3 partes del valor de tasación, en segunda subasta que se celebrará en el mismo acto, el 50 por ciento del citado valor, y en almoneda, durante los tres días siguientes al 1/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor don Manuel Balibrea Vera, con domicilio en calle Río Frío, 44 Barriomar Murcia. Matrícula MU-7268-K. Marca Chrysler 150 GLS. Valor de tasación 250.000 pesetas.

Número 2. Deudor don Manuel Feito Hernández con domicilio en calle Sierra Espuña, 4, Murcia. Matrícula MU-6897-F. Marca SEAT 133 L. Valor de tasación 60.000 pesetas.

Número 3. Deudor Flori-Bel S.L., con domicilio en Ctra. Alicante s/n, Esparragal (Murcia). Matrícula MU-6395-F. Marca Renault 8. Valor de tasación 140.000 pesetas.

Número 4. Deudor don Santiago Franco Bonache con domicilio en calle Caballero, 5, Murcia. Matrícula MU-2710-F. Marca SEAT 127. Valor de tasación 50.000 pesetas.

Número 5. Deudor don Andrés García Soto con domicilio en Casas Nuevas El Raal (Murcia). Matrícula MU-1755-T. Marca Peugeot 504. Valor de tasación 600.000 pesetas.

Número 6. Deudor don Manuel Hilla Díaz con domicilio en calle Victorio, 22 de Murcia. Matrícula MU-9663-Y. Marca Alfa Romeo. Valor de tasación 1.500.000 pesetas.

Número 7. Deudor don Mariano Ibáñez Sánchez con domicilio en calle Mar Menor, 8 de Murcia. Matrícula MU-5141-G. Marca furgoneta 4L. Valor de tasación 40.000 pesetas.

Número 8. Deudor don Pedro Angel López Martínez con domicilio en calle Carmen, 5-2.º Izda. de Murcia. Matrícula MU-5807-E. Marca Citroën Dyane 6. Valor de tasación 60.000 pesetas.

Número 9. Deudor don Manuel López Roca con domicilio en Paseo de Corvera 1-A de Murcia. Matrícula MU-5021-O. Marca Citroën GS. Valor de tasación 250.000 pesetas.

Número 10. Don Francisco Martínez Lajarín con domicilio en calle Platería, 28 de Murcia. Matrícula MU-6767-L. Marca SEAT 128. Valor de tasación 100.000 pesetas.

Número 11. Don Juan Orenes Escobar con domicilio en calle Floridablanca, 66 - 3.º B de Murcia. Matrícula MU-7694-O. Marca Lada LHH 2715 Furgoneta. Valor de tasación 200.000 pesetas.

Número 23. Deudor Productos Bernal Gallego S.L. con domicilio en Ctra. de Mazarrón El Palmar (Murcia). Matrícula MU-1880-O. Marca Renault 4. Valor de tasación 200.000 pesetas.

Número 13. Deudor don Juan Ruiz Tortosa con domicilio en calle Morera, 21, La Ñora (Murcia). Matrícula MU-5362-C. Marca SEAT 127. Valor de tasación 60.000 pesetas.

Número 14. Deudor don Andrés Vicente Ródenas con domicilio en Senda de Granada, 22, Espinardo (Murcia). Matrícula MU-2307-C. Marca Sava Furgón. Valor de tasación 60.000 pesetas.

2.º—Los vehículos subastados se encuentran en posesión del depositario nombrado a tal efecto por esta oficina

de recaudación, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en los locales de la FICA, sita en Avda. Primero de Mayo s/n en Murcia.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir fianza de al menos el 20 por ciento del precio de venta en primera licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º—Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º—Que en el caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan.

8.º—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratios de éstos, se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º—Que los gastos que ocasione la adjudicación por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10.º—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

11.º—En la modalidad de venta en almoneda las proposiciones se harán en sobre cerrado, incluyendo fotocopia del Documento Nacional de Identidad del oferente, sin que este pueda utilizar la facultad de licitar con derecho a ceder a terceros.

Murcia a 16 de febrero de 1988.—El Recaudador.

Número 1484

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/86 (art. 124), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

—Don Francisco Ros Bastida (DNI 22.355.663), contratación de «Evacuación aguas en el patio. Colegio Público Rincón de Villanueva», en 890.600 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—Don José Frutos Moreno (DNI 22.327.426), contratación de «Pavimentación calzada y aceras en varias calles de Sangonera la Verde», en 10.948.500 pesetas., por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Pedro Ruipérez Gambín (DNI 22.214.583), contratación de «Tratamiento de patio en colegios públicos de Alquerías», en 2.950.000 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Antonio Peñalver López (DNI 22.399.140), contratación de «Construcción de valla en C.P. de Casillas», en 1.150.000 pesetas por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Antonio Peñalver López (DNI 22.339.140), contratación de «Acondicionamiento de patios en los C.P. García Alix y Santa Rosa de Lima, de El Palmar», en 1.250.000 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Antonio Peñalver López (DNI 22.399.140), contratación de «Reparación de cubiertas y relleno de patios en varios colegios públicos de Murcia», en 2.000.000 de pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Antonio Peñalver López (DNI 22.399.140), contratación de «Acondicionamiento de patio en C.P. Graduada Mixta la Cueva de Monteagudo» en 1.100.000 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—Jorma Construcciones, S.L. (CIF B-30090112), contratación de «Reparación de cubiertas en los C.P. de Era Alta y Monteagudo», en 1.900.000 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—Instalaciones Cyasa, S.A. (CIF A-30073746), contratación de «Reparación urgente de la cubierta de la biblio-

teca pública de Cabeza de Torres y otras», en 2.022.368 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—D. Francisco Alarcón Buendía (DNI 22.397.828), contratación de «Reparación de daños en el Azarbe Mayor a su paso por el Carril de Los Rosendos en el barrio de La Flota», en 1.050.000 pesetas, por acuerdo de 15-12-1987.

—Industrias Eléctricas Brocal, S.A. (CIF A-30051130), contratación de «Instalación eléctrica en el jardín del Nudo del Malecón», en 1.322.932 pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—Construcciones Algivia, S.A. (CIF A-30062996), contratación de «Reparación en El Brazal y camino de La Caravijola en Puente Tocinos», en 3.126.471 pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—Don José López Barreiros (DNI 36.533.234), contratación de «Reparación en carril de Los Mateos, en Puente Tocinos», en 734.537 pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—D. Antonio Hernández Lozano (DNI 22.204.815), contratación de «Reparación brazal del Molino, en Puente Tocinos», en 3.298.176 pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—Don Pedro Pérez Zapata (DNI 22.312.891), contratación de «Reparación calle Gloria y transversal en Puente Tocinos», en 711.084 pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—Don Antonio Sánchez Mompeán (DNI 22.219.175), contratación de «Pavimentación de acera junto a la iglesia y vivienda parroquial en Patiño», en 4.000.000 de pesetas, por acuerdo de 29-12-1987.

—Don Pedro Ruipérez Gambín (DNI 22.214.583), contratación de «Acondicionamiento planta baja edificio Consiber para Club de la Tercera Edad en El Palmar», en 3.995.000 pesetas, por acuerdo de 12-1-1988.

—Don Francisco Alarcón Buendía (DNI 22.397.828), contratación de «Reconstrucción de muro destruido por las lluvias en el carril de Los Munueras en Cabezo de Torres», en 750.000 pesetas, por acuerdo de 12-1-1988.

—Cooperativa Eléctrica del Segura (CIF F-30043806), contratación de «Alumbrado público en jardín de El Esparragal», en 540.362 pesetas, por acuerdo de 19-1-1988.

—Eugenio Estrada, S.A. (CIF A-30038491), contratación de «Alum-

brado público en camino de Los Maestros de Valladolid», en 616.483 ptas., por acuerdo de 19-1-1988.

—Cooperativa Eléctrica del Segura (CIF A-30043806), contratación de «Alumbrado Público en Jardín de Algezares», en 560.228 pesetas, por acuerdo de 19-1-1988.

—Proydesa (CIF A-30020549), contratación de «Alumbrado público en jardín de Espinardo», en 841.894 pesetas, por acuerdo de 19-1-88.

—Proydesa (CIF A-30020549), contratación de «Alumbrado público en jardín de Guadalupe», en 336.862 pesetas, por acuerdo de 19-1-88.

—Proydesa (CIF A-30020549), contratación de «Alumbrado público en jardín de Sucina», en 558.251 pesetas, por acuerdo de 19-1-88.

—Cooperativa Eléctrica Murciana (CIF F-30011423), contratación de «Alumbrado público en el jardín Avda. Ciudad de Almería, de Murcia», en 787.600 pesetas, por acuerdo de 19-1-88.

—Construcciones Germa, S.L. (CIF A-30616338), contratación de «Remodelación de consultorio médico en Lobosillo», en 1.922.078 pesetas por acuerdo de 26-1-1988.

—Don Ignacio Tello Martínez (DNI 74.312.815), contratación de «Remodelación consultorio médico en Barqueiros», en 284.610 pesetas, por acuerdo de 26-1-1988.

Murcia a 11 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 1485

ARCHENA

EDICTO

Por don Francisco Crevillén García, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de ampliación de lavadero de vehículos con emplazamiento en camino de los Valientes, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 2 de noviembre de 1987.  
El Alcalde.

Número 1480

**MURCIA****Aprobación del proyecto de «Ajardinamiento del Parque de la Seda y servicios anexos», en Murcia.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de enero, el proyecto de «Ajardinamiento del Parque de la Seda y servicios anexos», se somete a información pública, por plazo de quince (15) días a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1482

**MURCIA****Aparcamientos subterráneos. Concurso**

Objeto.—Concurso para la proposición de iniciativas y la redacción de anteproyecto que tenga por objeto la construcción, instalación y explotación de aparcamiento subterráneo en una o dos plantas para vehículos automóviles en relación a cada uno de los siguientes lugares de la ciudad:

- Glorieta de España.
- Avenida de la Libertad.
- Jerónimo de Roda-San Esteban.
- Plaza Menéndez Pelayo.
- Plaza Juan XXIII.
- Avenida de D. Juan Carlos I.
- Glorieta tras Polideportivo Municipal.

—Cualquier otro emplazamiento que los concursantes oferten.

Cada uno de los lugares señalados en la cláusula anterior será objeto de propuesta y anteproyecto independiente, pudiendo los concursantes presentar anteproyectos en relación a uno o más de los citados lugares y, a su vez, proponer varias alternativas dentro de cada antepro-

yecto, y siempre teniendo en cuenta lo señalado en la cláusula 1.3. del Pliego de Condiciones, respecto al estacionamiento a ubicar en la Glorieta de España.

Derecho de tanteo.—Al concursante cuyo anteproyecto se seleccione mediante el presente concurso, se le otorga como forma de pago de dicho anteproyecto y posterior proyecto definitivo que redacte, conforme previene el artículo 123 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el derecho de tanteo sobre la adjudicación de la concesión que se convoque posteriormente por el Ayuntamiento, una vez se haya redactado y aprobado, sobre la base del anteproyecto que se seleccione, el proyecto de construcción, instalación y explotación del correspondiente aparcamiento subterráneo.

Plazo para la redacción del proyecto.—Tres meses a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación.

Fianza provisional.—200.000 pesetas.

Fianza definitiva.—400.000 pesetas.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1988 en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día 10 de mayo, en el despacho.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33 del día 8 de febrero de 1988.

Murcia a 11 de febrero de 1988.—El Tte. de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 1517

**CARAVACA DE LA CRUZ**

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Haçe saber: Que por haber solicitado don Alfonso Sánchez García, licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación de electrodomésticos, con emplazamiento en Travesía Angel Blanc, 4, se abre información pública, en el plazo de 10 días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz a 22 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1499

**LORCA****EDICTO**

Por haber solicitado don Andrés Sánchez González, licencia para café bar, en calle Tomás Benítez, barrio San Antonio, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca a 16 de noviembre de 1987.  
El Alcalde, Antonio Gallego López.

Número 1483

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de febrero de 1988, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos que a continuación se relacionan:

«Reparación en camino paralelo al Azarbe Mayor en El Raal». Presupuesto: 20.037.830 pesetas.

«Reparación en Camino Viejo de Casillas en Casillas». Presupuesto pesetas 18.246.114.

«Reparación en diversos carriles de El Puntal, Santa Cruz y Zarandona». Presupuesto 18.091.424 pesetas.

«Reparación en las pedanías de La Albatalla, Javalí Viejo y La Ñora». Presupuesto 15.577.874 pesetas.

«Reparación en el Carril de Los Leales en La Arboleja». Presupuesto: pesetas 10.161.897.

En su consecuencia, se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia a 9 de febrero de 1988.—El Tte. de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 2062

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Antonia Tudela Marín licencia para mesón-bar, en Ctra. Madrid, Km. 28,5, Miranda, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 15 de enero de 1988.—El Alcalde, P.D.

Número 1520

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Inicio del expediente de reparcelación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle de Camino de Churra.**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de julio de 1982, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle Camino de Churra, que contiene delimitadas varias unidades de actuación, y entre ellas la unidad II, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Pablo VI; al Sur, terrenos expropiados para su destino a la denominada calle «Y»; al Este, unidad de actuación III del mismo Estudio de Detalle, y al Oeste, con la Avda. Marqués de los Vélez.

En el proyecto definitivamente aprobado se establece como sistema de actuación urbanística para la citada unidad de actuación el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer un equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la citada unidad de actuación, para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios, que representen, asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Ges-

tión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículos 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio, lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad, hasta que sea firme en vía administrativa el correspondiente acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 9 de febrero de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1519

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del proyecto modificado de urbanización de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle San José de la Vega B.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de enero último, el proyecto modificado de urbanización de la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle San José de la Vega-B, la cual limita: al Norte, zona 4 industrial; al Sur, zona 1C y equipamientos; al Este, zona de equipamientos y zona 3C; al Oeste, zona 8C, zona rural privada, se somete a información pública por plazo de quince días a

partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 10 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1521

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De Herederos de D. Ginés Aliaga, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de diciembre del pasado año, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2, el cual se somete a información pública por plazo de un mes en los locales de la Gerencia de Urbanismo, dando audiencia a los interesados con citación personal.

Murcia, 16 de febrero de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 2068

**BLANCA**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 9 de los corrientes, acordó la implantación de nuevas tarifas por bloques progresivos de la tasa por prestación de suministro de agua potable a la población.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría General del Ayuntamiento y hora de 9 a 14 horas.

Blanca, 12 de febrero de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 1612

**SAN JAVIER**

Por Meroño-Pagán y Sánchez-Meroño, S.L., se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de bar, con emplazamiento en finca El Recuerdo, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 2 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1589

**CEHEGÍN****EDICTO**

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante un mes, conforme establece el artículo 192.1, en relación con el 224.7, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Expediente: Contribuciones Especiales «Mejoras alumbrado público, II Fase».

Importe: 102.196 pesetas.

Acuerdo: Imposición 9 de mayo de 1986.

Aplicación: 8 de febrero de 1988.

Cehegín, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1563

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico Administrativas que han de regir en la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

Reparación de camino junto a Rambla del Garruchal en El Bojal y de muro en el ramblizo de El Bojal en Beniaján.

Presupuesto: 15.179.960 pesetas.

Reposición de muros y entubación de cauces junto al camino de las Lorcas en Beniaján.

Presupuesto: 16.737.950 pesetas.

Reparación encauzamiento de la acequia Mayor de Aljufia en la travesía de Murcia.

Presupuesto: 12.050.248 pesetas.

Reparación de calles y caminos en Gea y Truyols y Baños y Mendigo.

Presupuesto: 11.186.336 pesetas.

Reparación camino de la Ermita de Mesa en Cañada Hermosa.

Presupuesto: 14.743.263 pesetas.

Reparación de camino de Cuevas del Norte al Molino de la Vereda.

Presupuesto: 13.165.392 pesetas.

Reparación de pavimento en el camino de acceso a la prisión provincial de El Mayayo, Sangonera la Verde.

Presupuesto: 12.641.000 pesetas.

Reparación de pavimento en varias calles de Los Martínez del Puerto.

Presupuesto: 11.148.374 pesetas.

Reparación del camino de los Frutos en Santo Angel.

Presupuesto: 10.373.000 pesetas.

En consecuencia, se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 16 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 1524

**LORCA****Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Programador.****B A S E S**

Primera.—Objeto de la convocatoria:

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza vacante de Pro-

gramador en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C e incluida en la oferta de empleo público correspondiente a 1987.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Requisitos de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser español.

—Tener la edad de 18 años y no haber cumplido 55 en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

—Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quien resulte nombrado deberá presentar la certificación médica oportuna.

Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

Tercera.—Instancias:

Las instancias, que serán facilitadas gratuitamente por el servicio de personal, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitidos y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma, uniendo a la instancia el documentos acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Finalizada la oposición será devuelto

el importe de los derechos de examen a los aspirantes que lo soliciten y acrediten, con certificación del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben subsidio por tal concepto o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados.

#### Cuarta.—Admisión de aspirantes:

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

#### Quinta.—Tribunal:

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

#### Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un representante del Colegio Oficial respectivo de la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8,2 del Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, y se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fija la categoría tercera de las establecidas en el anexo IV del R.D. 1.344/84, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»:

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo correspondiente, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno solo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### Séptima.—Ejercicios de la oposición:

##### I. Ejercicio práctico

A) Resolver, durante un tiempo máximo de 4 horas, un supuesto de informática, consistente en la confección y codificación de un programa en lenguaje Cobol, de conformidad con el repertorio de instrucciones que facilitará el Tribunal y redacción de las especificaciones de explotación. El programa a que diere lugar será grabado, compilado y ejecutado, tras la depuración de errores, en el propio ordenador de este Ayuntamiento, dentro del tiempo indicado anteriormente, la calidad del programa en cuanto a estructura, documentación y eficacia, y las fases de compilación, ejecución y resultados correspondientes.

##### Segundo ejercicio teórico. I.

Contestar por escrito en el tiempo máximo de dos horas a un tema general propuesto por el Tribunal en base a la parte especial del temario incluido en las presentes bases, sin que se atenga de manera estricta al mismo.

##### Tercer ejercicio. II.

Contestar en el plazo de dos horas a un cuestionario de un máximo de 50 preguntas correspondientes a la parte general del temario incluido en las presentes bases.

#### Octavo.—Baremo de méritos:

Los méritos alegados que sean justifi-

ficados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1. Por años de experiencia en puesto de similar cometido en la Administración Local, hasta 1 punto.

2. Por años de experiencia en puesto de similar cometido en la Administración Central o Autónoma, hasta 1 punto.

3. Por años de experiencia en puesto de similar cometido en empresas privadas, hasta 1 punto.

4. Por estar en posesión de otra titulación académica reconocida por el M.E.C., relacionada con el área de conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, hasta 1 punto.

5. Por la realización de cursos o cursos de especialización, hasta 0,50 puntos.

6. Por la realización de investigaciones, colaboraciones o publicaciones de temas relacionados con el área de conocimientos de que se trata y presentados ante autoridad docente u oficial competente, hasta 1 punto.

7. Otros méritos, hasta 2 puntos.

Novena.—Calificación de los ejercicios:

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerar aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Décima.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde al ob-

jeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificados del Ministerio y Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Undécima.—Incidencias:

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Duodécima.—Recursos:

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

## TEMARIO

### PARTE GENERAL

#### Derecho Político y Administrativo

1. Principios Generales de la Constitución Española de 1978.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Poder Legislativo.
4. El Gobierno.

5. Organización territorial del Estado español. La Administración Central, Administración Autonómica y la Administración Local.

6. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

7. El administrado. Derechos y deberes el mismo.

8. El acto administrativo.

9. Procedimientos administrativos. Principios generales.

10. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

11. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

12. Organización municipal. Competencias.

13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

14. Los funcionarios. Concepto y clases. Selección. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

15. Haciendas Locales. Los Presupuestos Locales. Control del gasto.

### PARTE ESPECIAL

1. Estructura física de un ordenador. Soportes de información.

2. Estructura lógica de un ordenador. Sistemas operativos y utilidades.

3. Arquitectura de ordenadores.

4. Modos de funcionamiento de un ordenador.

5. Lenguajes de programación. Elementos de ayuda a la programación.

6. Automatización de oficinas: funciones típicas y posibilidades.

7. El Servicio de Informática. Tipologías organizativas. Especialidades y funciones informáticas.

8. Informática y Administración Local.

9. Informática Municipal: Gestión presupuestaria y contable.

10. Informática Municipal: Recaudación de tributos locales.

11. Informática Municipal: Gestión del padrón de habitantes.

12. Informática Municipal: Gestión integrada de personal.

13. Informática Municipal: Gestión y seguimiento de sanciones.

14. Informática Municipal: Servicios de Salud.

15. Informática Municipal: Registro y seguimiento de expedientes. Servicios técnicos, aguas potables y saneamientos.

Número 1587

M U L A

E D I C T O

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Hace saber: Que en sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el día 9 de febrero de 1988 se aprobó el Padrón que ha de servir de base para la exacción, en el presente ejercicio, del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Dicho Padrón queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones, los recibos se pondrán al cobro durante dos meses, contados a partir del día siguiente al de finalización de exposición pública.

Mula, 19 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1588

C E H E G I N

E D I C T O

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública en Secretaría, durante un mes, conforme establece el artículo 192.1, en relación con el 224.7, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Expediente: Construcciones Especiales «Mejoras alumbrado público, III Fase».

Importe: 75.136 pesetas.

Acuerdo: Imposición 7 de mayo de 1987.

Aplicación: 8 de febrero de 1988.

Cehegín, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde.